

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Decreto 148/2018, de 17 de julio, por el que se dispone el cese de doña María José Bejarano Talavera como Delegada Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Fomento y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de julio de 2018.

Vengo en disponer el cese de doña María José Bejarano Talavera como Delegada Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por pase a otro destino.

Sevilla, 17 de julio de 2018

FELIPE LÓPEZ GARCÍA
Consejero de Fomento y Vivienda

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía